

MPA/mpm

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

### **Sesión Ordinaria número 1**

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez horas del día cinco de enero de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

**Primer Tte. Alcalde:** \_\_\_\_\_ D. Luis A. Rey de las Heras.  
**Segunda Tte. Alcalde:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Ana Alegre Martínez.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Eder García Ortega.  
**Concejala:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Gloria Gonzalo Urtasún.  
**Concejala:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Lourdes Andrés Corredor.

**Secretaria General Acctal:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Plaza Almazán.  
**Interventor Accidental:** \_\_\_\_\_ D. Ismael Pomar Barcelona.

Excusan su asistencia D. Carlos Martínez Mínguez, D. Fco. Javier Muñoz Expósito y D. Jesús Báñez Iglesias.

1º.- Se aprueba EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

2º.-SE CONCEDE PROVISIONALMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE) PARA OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA SITA EN C/ POZO ALBAR, 10-2º C. (CAMBIO DE CARPINTERÍA EXTERIOR).

- Subvención máxima a justificar: 2.424,44 €
- Actuaciones en vivienda: 2.424,44 € €

3º.- SE CONCEDE PROVISIONALMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE) PARA OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA SITA EN C/ POZO ALBAR, 10-2º C. (CAMBIO DE CALDERA).

- Subvención máxima a justificar: 1.298,70 €

MPA/mpm

· Actuaciones en vivienda: 1.298,70 € €

4º.- Se APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y EL DE EJECUCIÓN, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA LA REHABILITACIÓN DE FACHADA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS, SITO EN LA CALLE VICENTE TUTOR, NÚM. 8, DE SORIA.

5º.- SE APRUEBA LA 1ª FASE DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN (PARCIAL DE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, SANEAMIENTO HORIZONTAL, CUBIERTA Y FACHADA), SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ TRAVESÍA DE SAN PELEGRÍN, 7 DE SORIA.

6º.- Se APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO PRESENTADO POR PROINSO INICIATIVAS URBANAS, S.L, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE 6 VIVIENDAS, TRASTEROS Y APARCAMIENTOS, SITO EN LA CALLE CLEMENTE SAENZ, NÚMERO 13.